Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor:
CARLOS ALBERTO PINZÓN MOLINA
CONTRATISTA
C C No 79867234
Registro Mercantil No. 79.867.234-5
cpmdeportes@gmail.com
Calle 76 No. 76-38
Bogotá D.C

Asunto: Seguimiento y requerimientos al contrato de la referencia, según objeto del asunto: *"PRESTAR SERVICIOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL MEDIANTE PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL QUE PERMITAN ESTIMULAR Y PROMOVER HÁBITOS DE CONSUMO RESPONSABLE, SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO".*

Referencia: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 389 de 2024

Cordial Saludo:

En atención al asunto, al contrato de la referencia y a la ejecución de lo establecido en el anexo técnico, este Fondo de Desarrollo Local, amablemente se permite solicitar:

1. Nuevamente y de manera reiterada, el archivo en power point de la presentación pública, en este caso a la CAL, debidamente subsanada y con la totalidad de las acciones desarrolladas a modo de avance incluidas y sustentadas con fotografías y/o similares en la presentación en power point (ppt). Nuevamente se le reitera al contratista que toda presentación en ppt a socializarse como parte de la ejecución del contrato, debe ser enviada a este FDL para su revisión, aprobación, solicitud de subsanaciones o en su efecto su aprobación.
2. Se reitera la necesidad de asistir puntualmente a comités convocados oportunamente por la ALCH. Lo dicho, considerando los 3 retardos a comités, dos de ellos con retardo de 40 minutos y el del día 15 de agosto donde expreso al apoyo a la supervisión que llegaría 1 hora después de la hora indicada la semana anterior.
3. Para la presentación de la sesión ante la JAL, se requiere la asistencia presencial del contratista CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA, una vez la JAL, haya confirmado la fecha.
4. La respuesta punto a punto, a cada uno de los requerimientos enviados previamente. Así como hacer entrega de la totalidad de documentos requeridos por este FDL, aspecto que a la fecha ha omitido el contratista o de la cual no ha dado alguna respuesta.
5. El cambio de coordinador, considerando:
 a. Lo referido en el requerimiento enviado el pasado 23 de Julio, Numeral 19 del oficio.
 b. Las dificultades presentadas al inicio del contrato, sustentadas en uno de los requerimientos remitidos al contratista, demoras, dificultades para asistir a reuniones y demoras en la entrega de documentos / productos del contrato, informadas en su momento vía WhatsApp al apoyo a la supervisión, Ingeniero Oscar Ducuara.

c. Los retardos en 3 comités convocados previamente, lo que afecta significativamente la ejecución del contrato.
d. Las demoras en la entrega de documentos, respuesta a requerimientos, gestión previa a procesos relacionados con la ejecución contractual, aspectos que son de directa responsabilidad del contratista como lo alude el anexo técnico del proyecto, página 11, 12, 13 y 14 del anexo técnico, aparte: *"Actividades y especificaciones del Equipo Mínimo Solicitado"*.
e. Lo referido en el presente numeral, incide y afecta significativamente en temas relacionados con la planificación y gestión, comunicación interna y externa, el control de la ejecución y las tareas de índole técnico, operativo y administrativo del contrato y como tal del cumplimiento de lo dispuesto en anexo técnico y contrato suscrito entre las partes.

Dicho requerimiento se establece para ser atendido de manera inmediata.

Cordialmente,

MEJIA GUZMAN ALEXANDRA
Firmado digitalmente por MEJIA GUZMAN ALEXANDRA
Fecha: 2025.08.17 11:31:05 -05'00'

ALEXANDRA MEJIA GUZMAN
Alcaldesa Local De Chapinero.
CDI.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Pedro Barrera – Contratista FDLCH
Reviso: Oscar Ducuara – Contratista FDLCH
Aprobó: Alexandra Mejía – Alcaldesa Local de Chapinero